



## Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 010 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 010/19/09/2024)

Resolución N° 014-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS CANDIDATURAS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO, Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 003-00-2024, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2024), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2024;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 013-00-2024, Acta N° 009 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 009/11/09/2024), por la cual se procede a comunicar que no se presentaron tachas e impugnaciones a las candidaturas para miembros Titulares y Suplentes del Estamento Estudiantil, ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorándum D.A./320/2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 6061, de fecha 04 de setiembre de 2024, mediante el cual la Directora Académica, Prof. Dra. María Eugenia Flores Giubi, eleva el informes sobre estudiantes que presentaron candidaturas, para miembros Titulares y Suplentes del Estamento Estudiantil, ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad, sobre el cumplimiento del Artículo 52° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, como ser para la Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario y Consejo Directivo; informando que todos los candidatos, cumplen con los requisitos establecidos, según la reglamentación vigente;

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 3 de 16

*Misión:* “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

*Visión:* “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 010 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 010/19/09/2024)

Resolución N° 014-00-2024

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR las Candidaturas de los Estudiantes, para **Miembro Titular** ante la **Asamblea Universitaria**, según el siguiente detalle:



COLMAN GONZALEZ, ELIANA  
CIC N° 5.547.324



FERNANDEZ BENEGAS, TAMARA MONSERRAT  
CIC N° 5.456.465

Art. 2°.- APROBAR las Candidaturas de los Estudiantes, para **Miembro Suplente** ante la **Asamblea Universitaria**, según el siguiente detalle:



ESCOBAR DIAZ, MARIA LUJAN  
CIC N° 4.361.331



MARTINEZ CACERES, DEYANEHIRA DE JESUS  
CIC N° 5.384.382

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 4 de 16

*Misión:* "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

*Visión:* "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 010 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 010/19/09/2024)

Resolución N° 014-00-2024

Art. 3°.- APROBAR las Candidaturas de los Estudiantes, para **Miembro Titular** ante el **Consejo Superior Universitario**, según el siguiente detalle:



DENIS IBARS, LINDA VERONICA ESTHER  
CIC N° 4.571.812



SALINAS SAMUDIO, MARCELO DAMIAN  
CIC N° 5.199.074

Art. 4°.- APROBAR las Candidaturas de los Estudiantes, para **Miembro Suplente** ante el **Consejo Superior Universitario**, según el siguiente detalle:



CANTERO RAMOS, LUCAS RUBÉN  
CIC N° 5.630.223



FRANCO MIRANDA, GENIFER MELISSA  
CIC N° 5.978.996

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 5 de 16

*Misión:* "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

*Visión:* "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 010 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 010/19/09/2024)

Resolución N° 014-00-2024

Art. 5°.- APROBAR las Candidaturas de los Estudiantes, para **Miembros Titulares** ante el Consejo Directivo, según el siguiente detalle:



BENITEZ CUENCA, ROCIO DAHIANA  
CIC N° 4.524.890



ENCISO CERFOGLIO, FABRIZIO GABRIEL  
CIC N° 5.611.492



GARCIA BAEZ, GEMA YAMILE  
CIC N° 5.629.847



HUESPE MEZA, ROBERTO GIULIANO  
CIC N° 5.275.445



NUÑEZ SANTACRUZ, SOFIA MICHELE  
CIC N° 5.367.496



VALDEZ BOGADO, ADRIANA JAZMIN  
CIC N° 5.392.825

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 6 de 16

*Misión:* "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

*Visión:* "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 010 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 010/19/09/2024)

Resolución N° 014-00-2024

Art. 6°.- APROBAR las Candidaturas de los Estudiantes, para Miembros Suplentes ante el Consejo Directivo, según el siguiente detalle:



ACOSTA NUÑEZ, GILDA ANALIA  
CIC N° 5.777.505



FERNANDEZ MENDOZA, SOFIA MICAELA  
CIC N° 6.245.507



MOLAS OVANDO, CELSA LISSET  
CIC N° 5.206.459



NUÑEZ FERREIRA, MARIA CIELO  
CIC N° 5.644.561



SABATÉ DOMÍNGUEZ, MONTSERRAT  
CIC N° 5.713.493



YU SOSA, MEI-LING VICTORIA  
CIC N° 5.711.116

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 7 de 16

*Misión:* "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

*Visión:* "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 010 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 010/19/09/2024)

Resolución N° 014-00-2024

Art. 7°.- APROBAR las Candidaturas de los Estudiantes, para **Miembro Titular** ante el **Tribunal Electoral Independiente (TEI)**, según el siguiente detalle:



ACOSTA VERA, ABIGAIL  
CIC N° 7.221.038



RICARDI MONTIEL, ERNANI EMMANUEL  
CIC N° 5.384.714

Art. 8°.- APROBAR las Candidaturas de los Estudiantes, para **Miembro Suplente** ante el **Tribunal Electoral Independiente (TEI)**, según el siguiente detalle:



ADORNO PEREIRA, BENJAMÍN  
CIC N° 6.359.060



GONZALEZ RUIZ, LARISSA CRISTINA  
CIC N° 5.952.015

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 8 de 16

*Misión:* "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

*Visión:* "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 010 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 010/19/09/2024)

Resolución N° 014-00-2024

Art. 9°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO  
SECRETARIO DEL TEI



Prof. Dr. ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS  
PRESIDENTE DEL TEI

*Misión:* "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

*Visión:* "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"